

EMPRESA:
EXPEDIENTE No.
EJERCICIO:
FECHA:
CASAMAR ECUADOR S. A.
68569
2016
Guayaquil, Abril 28 de 2017

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2016

Señores Accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1.992, presento a Uds. El INFORME DEL COMISARIO correspondiente al ejercicio económico del 2016.

1 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Al cierre de este Ejercicio los Administradores de la empresa han observado razonablemente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El sistema de Control Interno se basa en el manejo de los ingresos y egresos de las cuentas de la empresa, las mismas que están a cargo de la gerencia. El control y la oportunidad de las declaraciones tributarias han sido presentadas en los plazos establecidos.

3 OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados negativos en este ejercicio.

4 OBSERVANCIA DEL ART. 321 (HOY ART.279) DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 (hoy Art. 279) de la Ley de Compañías.

Atentamente,

KARINA ALVIA MERO
Comisario
C. C. No. 1312875147